PROCEDIMIENTO GENERAL

RECOGIDA Y CUSTODIA DE LAS PERTENENCIAS DE PACIENTES

Redactado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Rosario Peinado Clemens **Carlota Torres Fernández**	**Esther M. Diestre Morcillo** **Ana Isabel Ramajo Pavo** **Juan Agustín Borrego González** **Elvira Gómez de Tejada**	**Comisión de Dirección 06/04/2021**
Fecha: 24/02/2021	**Fecha: 20/03/2021**	

Índice

1. JUSTIFICACIÓN 3

2. OBJETIVO 3

3. POBLACIÓN DIANA 3

4. PROCEDIMIENTOS 3

4.1. URGENCIAS CIRCUITO NO COVID 3

ADMISION DEL PACIENTE 3

ALTA DEL PACIENTE 5

4.2. URGENCIAS CIRCUITO COVID 5

4.3. HOSPITALIZACIÓN PLANTA CONVENCIONAL 6

ADMISIÓN DEL PACIENTE 6

ALTA DEL PACIENTE 6

4.4. HOSPITALIZACIÓN EN UNIDADES ESPECIALES 7

INGRESO EN UCI 7

INGRESO EN UNIDAD DE PSIQUIATRÍA 7

4.5. ELEMENTOS NO RECLAMADOS 7

ANEXO 1 8

ANEXO 2 10

PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y CUSTODIA DE LAS PERTENENCIAS DE PACIENTES

1. JUSTIFICACIÓN

El Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz tiene como misión el cuidado de la salud y bienestar de las personas promoviendo servicios sanitarios excelentes, con el paciente como centro de nuestra atención.

El protocolo para custodia de pertenencias de los usuarios se crea a partir de la necesidad de brindar una atención segura e integral a todos los pacientes que acuden al Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz (CHUB), lo que implica asegurar la custodia de sus pertenencias.

2. OBJETIVO

Establecer un procedimiento uniforme para todos los servicios para la recepción, custodia, entrega y destino de los bienes de todos los pacientes que acuden al CHUB

3. POBLACIÓN DIANA

Paciente que acude al CHUB para ser atendido en los ámbitos de urgencias y/o de hospitalización.

4. PROCEDIMIENTOS

4.1. URGENCIAS CIRCUITO NO COVID

ADMISION DEL PACIENTE

Paciente CON ACOMPAÑANTE

Se indicará al enfermo la necesidad de desvestirse en caso necesario y de retirar aquellos objetos personales que puedan interferir en el proceso asistencial (joyas, dentaduras, móviles, etc.).

Las pertenencias se guardarán en una en bolsa cerrada y previamente identificada con la etiqueta del paciente y que se entregará al acompañante.

Al alta no será necesario ningún procedimiento, puesto que es el acompañante el que custodia sus pertenencias. La enfermera registrará en la historia clínica del paciente, en el apartado

"Notas de enfermería", que es el acompañante (nombre completo y parentesco) quien custodia sus pertenencias.

Paciente adulto consciente SIN ACOMPAÑANTE

Se indicará al enfermo la necesidad de desvestirse en caso necesario y de retirar aquellos objetos personales que puedan interferir en el proceso asistencial (joyas, dentaduras, móviles, etc.).

Para guardar las pertenencias, se le ofrecerá una bolsa donde poder almacenarlas hasta su salida de la unidad. Esta bolsa será ***debidamente identificada con una etiqueta del paciente***, y se situará a los pies de la cama en caso de que necesite estar encamado. Si el paciente pasa a la sala de observación, tendrá habilitada una mesilla de noche donde poder almacenarlas. Al alta no será necesario ningún procedimiento, puesto que es el propio paciente el que custodia sus pertenencias.

La enfermera registrará en la historia clínica del paciente, en el apartado "Notas de enfermería", que es el propio paciente quien custodia sus pertenencias.

Paciente con discapacidad, inconsciente o menor SIN ACOMPAÑANTE

Se procederá a desvestirlo y a retirar aquellos objetos personales que van a interferir en el proceso asistencial (joyas, dentaduras, móviles, etc.).

Todas las pertenencias se guardarán en ***bolsas debidamente identificadas con una etiqueta del paciente***.

Ropa

El personal Técnico de Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) realizará el inventario y cumplimentará el formulario de pertenencias del paciente (ANEXO 1) con dos copias. Toda la ropa será guardada en bolsas cerradas correctamente etiquetadas y avisará al encargado de turno de celadores. Una copia se quedará dentro de la bolsa y otra se quedará en poder del encargado de turno de celadores.

Todas las bolsas serán guardadas en las siguientes ubicaciones:

- Hospital Universitario de Badajoz: almacén puerta número 1110 de la planta semisótano del HUB.
- Hospital Perpetuo Socorro/Hospital Materno Infantil: Planta sótano del HPS-zona Necropsia- Puerta S-122F

Joyas y otros enseres

El personal TCAE avisará a Seguridad para que se haga cargo de los mismos. Para ello, deberá rellenar previamente el formulario de pertenencias del paciente (ANEXO 1).

Todas las bolsas serán guardadas en las siguientes ubicaciones:

- Hospital Universitario de Badajoz: Planta baja-Cuarto de seguridad-Puerta 003
- Hospital Perpetuo Socorro/Hospital Materno Infantil: Caja de seguridad Planta sótano Puerta S-010

La enfermera registrará en la historia clínica del paciente, en el apartado "Notas de enfermería", tanto la recogida de pertenencias del paciente, como la entrega de las mismas al encargado de turno de celadores y/o a seguridad.

ALTA DEL PACIENTE

Alta a domicilio

El personal TCAE avisará a Seguridad y/o al encargado de turno de celadores, que devolverán las pertenencias al paciente o a sus acompañantes, los cuales harán acuse de recibo de las mismas en el formulario de pertenencias del paciente (ANEXO 1).

Ingreso en hospitalización

En el caso de que las pertenencias del paciente se hayan guardado en la mesilla de la cama de observación, el personal TCAE las recogerá y las pondrá junto al paciente (cama o sillón) hasta su llegada a la unidad de hospitalización correspondiente.

El celador que realiza el traslado, custodiará las bolsas y una vez en la planta, serán depositadas en la mesilla de noche o en el armario designado al paciente.

En caso de ingreso en las unidades de Psiquiatría/UCI, se procederá según protocolo específico de dichas unidades.

4.2. URGENCIAS CIRCUITO COVID

Se procederá de igual forma que en el circuito normal salvo que todas las pertenencias irán guardadas en doble bolsa, ***ambas correctamente etiquetadas*.**

4.3. HOSPITALIZACIÓN PLANTA CONVENCIONAL

ADMISIÓN DEL PACIENTE

Paciente procedente de urgencias o de otra unidad de hospitalización

El personal TCAE conducirá al paciente y acompañantes a la habitación, indicándoles cuál es su cama, mesilla y armario donde podrán guardar las bolsas con sus pertenencias, que quedarán bajo su custodia.

Paciente procedente de su domicilio

El personal TCAE conducirá al paciente y acompañantes, a la habitación, indicándoles cuál es su cama, mesilla y armario donde guardar sus pertenencias.

Se informará de que si tiene joyas y enseres valiosos, los deberá entregar a su acompañante y en caso de que no tenga, se guardarán en una bolsa previamente etiquetada y se avisará al personal de Seguridad para que se haga cargo de los mismos, rellenando previamente el formulario diseñado al efecto (ANEXO 1).

En caso de cambio de cama/habitación dentro de la propia unidad, el celador/personal de enfermería trasladará las pertenencias a su nueva ubicación.

Si el traslado se realiza a otra unidad de hospitalización, el personal TCAE recogerá las bolsas con las pertenencias y las pondrá junto al paciente (cama o sillón) hasta su llegada a planta de destino. Durante el traslado, las bolsas serán custodiadas por el celador y una vez llegados a planta serán depositados en la mesilla de noche o en el armario designado a cada cama.

En el caso de necesidad de traslado a UCI por empeoramiento clínico, y siempre que no haya acompañantes que se hagan cargo de las pertenencias, el personal de la unidad lo comunicará a la supervisión de la unidad, y en su defecto a la supervisión de guardia, que avisarán al encargado de celadores y a Seguridad. Entre ellos tres, se realizará el inventario de las mismas y se les adjudicará el destino que corresponda.

ALTA DEL PACIENTE

Al alta, el personal de enfermería recordará al paciente y/o acompañante que deben recoger todas sus pertenencias. En el caso de que las tuviera custodiadas el hospital (seguridad y/o encargado de turno de celadores), se avisará a los mismos para que sean devueltas, con el correspondiente acuse de recibo (ANEXO I).

Si durante la limpieza de la habitación, se detectan pertenencias que no han sido recogidas, se guardarán en una bolsa debidamente etiquetada y se avisará al encargado de turno de celadores para que las deposite en las zonas habilitadas para tal fin:

- Hospital Universitario de Badajoz: almacén puerta número 1110 de la planta semisótano del HUB.

- Hospital Perpetuo Socorro/Hospital Materno Infantil: Planta sótano del HPS-zona Necropsia- Puerta S-122F

4.4. HOSPITALIZACIÓN EN UNIDADES ESPECIALES

INGRESO EN UCI

En la unidad UCI no está permitida la entrada de ningún objeto personal por lo que, en caso de existir acompañante, se le entregarán todas las pertenencias y será el encargado de su custodia. Si no hubiera, toda la ropa será guardada en bolsas cerradas correctamente etiquetadas y se avisará al encargado de turno de celadores que se hará cargo de las mismas. Los objetos de valor serán entregados a Seguridad, que se hará cargo de los mismos.

INGRESO EN UNIDAD DE PSIQUIATRÍA

En la unidad de Psiquiatría no está permitida la entrada de ningún objeto personal por lo que, en caso de existir acompañante, se le entregarán todas las pertenencias y será el encargado de su custodia. Si no tuviera acompañante, toda la ropa será guardada en bolsas cerradas correctamente etiquetadas y se guardarán en una sala con taquillas provistas de cerradura situada dentro de la misma unidad hasta el alta del paciente. Las llaves serán guardadas por la supervisión de la unidad. Los objetos de valor serán entregados a Seguridad, que se hará cargo de los mismos.

4.5. ELEMENTOS NO RECLAMADOS

La jefatura de celadores y Seguridad mantendrán bajo su custodia y cuidado los elementos que no hayan sido reclamados. Dicha jefatura elaborará un listado con el nombre y apellidos, DNI de los pacientes, y demás datos recogidos en el ANEXO 2, que una vez cumplimentado se enviará por correo electrónico al Servicio de Atención al Paciente para que, pasados 30 días desde el inicio de su custodia, localice al paciente o a sus familiares vía telefónica y les informe de la existencia de los mismos y de que pueden recogerlos. Para ello se les remitirá al punto de información de cada hospital, el cual localizará al encargado de turno de celadores y/o seguridad para que hagan efectiva la entrega mediante la acreditación pertinente. Pasados 90 días tras el alta hospitalaria sin ser reclamados, pasarán a ser propiedad del hospital.

Las joyas y/o enseres valiosos que hayan dejado los pacientes o sus acompañantes serán entregados a la Policía Local de Badajoz- Departamento de Objetos Perdidos, con acuse de recibo que será guardado por la Jefatura de Celadores y procederá a su archivo.

ANEXO 1

REGISTRO DE DESCRIPCIÓN, RECEPCIÓN Y ENTREGA DE PERTENENCIAS DEL PACIENTE

Nombre y apellidos del/la paciente:
Edad:
CIP:
DNI:

DESCRIPCIÓN DE PERTENENCIAS

Nombre y apellidos del/la paciente:

Edad:

CIP:

DNI:

RECEPCIÓN DE PERTENENCIAS

RECIBE: (Nombre y Apellidos) _____

DNI _____ Badajoz a _____de _____ de _____

Teléfono _____ Firma _____

TESTIGO: (Nombre y Apellidos) _____

DNI _____ Badajoz a _____de _____ de _____

Teléfono _____ Firma _____

ENTREGA DE PERTENENCIAS

ENTREGA: (Nombre y Apellidos) _____

DNI _____ Badajoz a _____de _____ de _____

Firma _____

RECIBE: (Nombre y Apellidos) _____

DNI _____ Badajoz a _____de _____ de _____

Teléfono _____ Firma _____

PARENTESCO O RELACIÓN CON EL PACIENTE _____

ANEXO 2

SEGUIMIENTO DE PERTENENCIAS DEL PACIENTE

NOMBRE DEL PACIENTE	DNI	FECHA	TELÉFONO	TELÉFONO	EXITUS	CUSTODIA	OBSERVACIONES SAU	CIERRE

Gerencia del Área de Salud de Badajoz

PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y CUSTODIA DE LAS PERTENENCIAS DE PACIENTES EN URGENCIAS DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

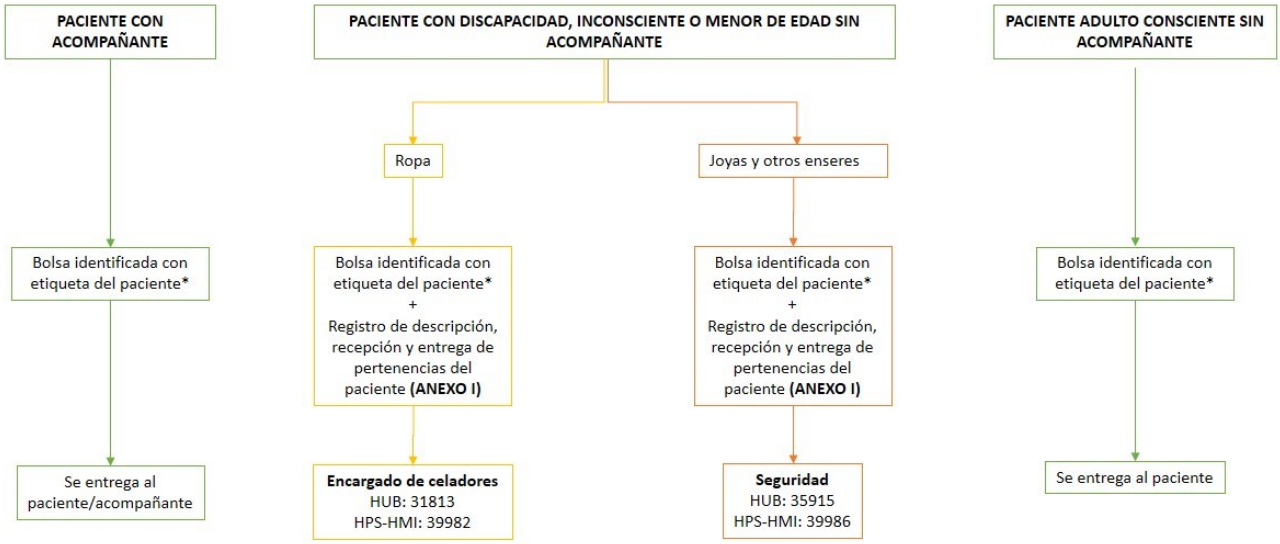

En el CIRCUITO COVID se procederá de igual manera, salvo que todas las pertenencias irán guardadas en DOBLE BOLSA, ambas correctamente etiquetadas.

Gerencia del Área de Salud de Badajoz

PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y CUSTODIA DE LAS PERTENENCIAS DE PACIENTES EN HOSPITALIZACIÓN DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE BADAJOZ

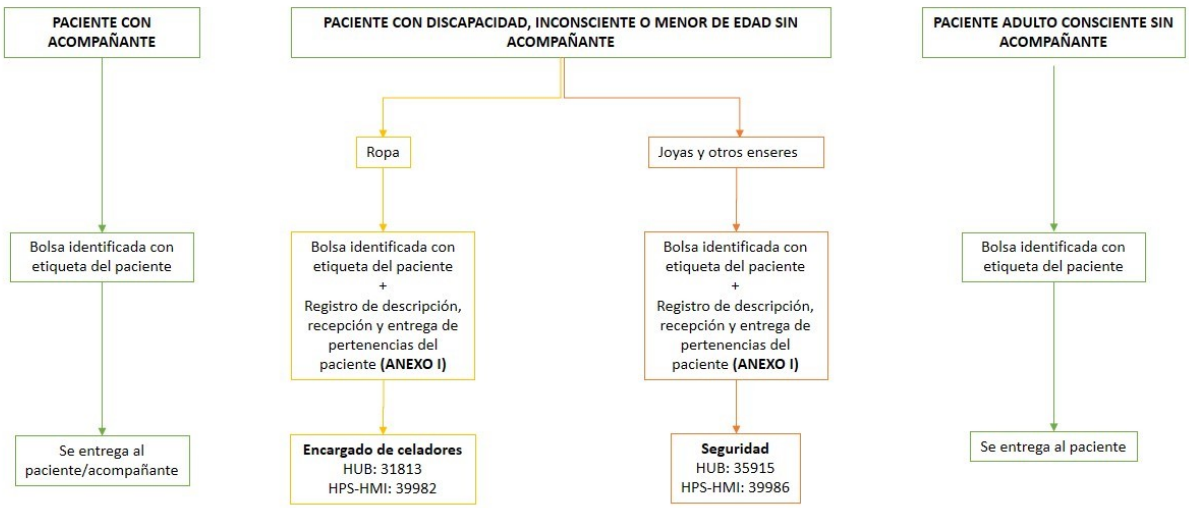

En hospitalización UCI, no está permitida la entrada de ningún objeto personal, por lo que serán entregadas a los acompañantes, encargado de celadores y/o seguridad según proceda.

En hospitalización Psiquiatría, no está permitida la entrada de ningún objeto personal, por lo que serán entregadas a los acompañantes. Si no hubiera, se guardaran en las taquillas de la unidad y/o seguridad.